

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO VEINTISÉIS DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY**

Bogotá D.C., primero (1) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

EXP. N°2018-00262.

En atención a lo solicitado por la parte demandante, previo a continuar con el trámite pertinente, requiérase al memorialista para que allegue en debida forma la documentación respectiva referente a la cesión solicitada.

Así mismo, se le pone de presente que el único correo electrónico asignado a este Despacho para recepción de memoriales es el j02pqccmkbta@cendoj.ramajudicial.gov.co, de ahí que se desconozca la solicitud que manifestó haber remitido al correo j26pccmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Notifíquese,


MANUEL RICARDO MOJICA ROJAS
JUEZ

**JUZGADO 26 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MULTIPLE DE LA LOCALIDAD DE
KENNEDY**

LA PRESENTE PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ANOTACION
DE ESTADO N 123 FIJADO HOY 4 DE OCTUBRE DE 2021 A
LA HORA DE LAS 8:00 AM


Martha Isabel Barrera Vargas

Firmado Por:

Manuel Ricardo Mojica Rojas

Juez Municipal

Juzgado Pequeñas Causas

Juzgados 26 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**c99129ad8aec28ce8251eb3c9dedcdf365418e482695f356afd9f6e
455e3a59d**

Documento generado en 01/10/2021 11:53:26 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>